

SENADO DE LA REPÚBLICA

- = 0 = -

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

- = 0 = -

PROPUESTA

ACTA DE LA 6.ª SESIÓN DEL PLENO DEL SENADO¹,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE SETIEMBRE DE 2026

- = 0 = -

Presidida por los senadores Miguel Ángel Torres Morales y
Alejandro Muñante Barrios

- = 0 = -

SUMARIO:

A las 14:30 h. se inició la sesión.

Fue aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 21 al 25 de setiembre de 2026.- Proyecto 8 (pág. 4).

Concurrió el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, para que informe sobre la incorporación del Perú al “Escudo de las Américas”.- Moción 2 (pág. 6).

Fueron aprobadas las prórrogas del Estado de Emergencia de los Decretos Supremos 110, 108 y 109-2026-PCM. (pág. 8).

Fue aprobado el informe final de la Comisión de Procedimientos Especiales y el Proyecto de Resolución Legislativa del Senado que ratifica la designación del presidente del Directorio del Banco Central de la Reserva del Perú.- Proyecto 9 (pág. 14).

Fue aprobada la modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias Legislativas correspondiente al Senado de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.- (pág. 18).

¹ Enlace del video de la sesión: www.youtube.com/watch?v=5HiVff-ilkA

Fueron aprobadas la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág.).

A las 19:59 h., se levantó la sesión.

SENADO DE LA REPÚBLICA

-o-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

-o-

ACTA DE LA 6.^a SESIÓN DEL PLENO DEL SENADO,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE SETIEMBRE DE 2026

-o-

Presidida por el senador Miguel Ángel Torres Morales

-o-

A las 14:30 horas, en el hemiciclo del Senado, bajo la Presidencia del señor Torres Morales e integrando la Mesa Directiva los senadores Chacón Trujillo y Mancha Pineda, se constató de manera digital la asistencia de los siguientes senadores: Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Robles Araujo, Tapia Bernal, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia y Yauri Tunque.

CON LICENCIA OFICIAL, el senador Astudillo Salcedo.

CON LICENCIA PERSONAL, el senador Jiménez Heredia.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, la senadora Matute Charún.

CON LICENCIA POR VIAJE, el senador Rospigliosi Capurro.

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO

AUSENTES, los senadores Arista Arbildo, Chávez Cossío, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suarez, Iturregui Byrne, Luque Ibarra, Mesía Ramírez, Muñante Barrios, Rodrich Ackerman, Schaefer Cuculiza, Ticona Coháila, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva y Yamashiro Oré.

-

Se registró la asistencia de 40 senadores, más la asistencia del senador Yamashiro Oré, según dejó constancia la Presidencia.

El PRESIDENTE indicó que el *quorum* para la presente sesión era de 30 senadores, con el *quorum* reglamentario se dio inicio a la sesión del Pleno del Senado de la República.

-

Seguidamente, saludó, en nombre de la Mesa Directiva, al senador Cutipa Ccama, quien cumplió años el pasado lunes 14 de setiembre.

-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al oficio remitido por la señora presidenta de la República, mediante el cual solicita autorización al Senado para salir del territorio nacional, del 21 al 25 de setiembre de 2026, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del 81.º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se desarrollará del 21 al 28 de setiembre.

El PRESIDENTE indicó que el oficio que sustenta el viaje de la señora presidenta de la República, así como el proyecto de resolución legislativa correspondiente, se encontraban publicados en el portal web institucional del Senado. Asimismo, señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento del Senado, correspondía dar cuenta del referido proyecto, cuya lectura, por disposición suya, fue realizada por el RELATOR.

A continuación, indicó que la Junta de Portavoces del Senado de la

República, en sesión celebrada ayer, martes 15 de setiembre de 2026, acordó que los senadores que participarán en el debate dispondrán de un minuto cada uno, sin interrupciones. Enseguida indicó que se encontraba en debate dicho proyecto y ofreció el uso de la palabra.

Intervinieron los senadores ROBLES ARAUJO, AGUINAGA RECUENCO, ALCORTA SUERO, JUÁREZ GALLEGOS (quien participó en dos oportunidades), TAPIA BERNAL, VÁSQUEZ CHUQUILÍN, SCHAEFER CUCULIZA, VELÁSQUEZ PORTOCARRERO, MARAVÍ OLARTE (quien participó en dos oportunidades), QUITO SARMIENTO, CCAHUANA AYMACHOQUE, CHÁVEZ COSSÍO, BONIFAZ CARMONA, CUTIPA CCAMA, MORALES RAMÍREZ, CHIPANA CHIPANA, DEL ÁGUILA CÁRDENAS, FLORES RUÍZ, CASTILLO TERRONES, YAMASHIRO ORÉ, RAMOS HUILLCAS, MOYANO DELGADO, NORIEGA REÁTEGUI, VENTURA ÁNGEL, TICONA COHAÍLA y ARMACANQUI MORALES.

El PRESIDENTE señaló que había finalizado el debate y solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 52 senadores.

Consultado el Senado, se registraron 34 votos a favor, 12 votos en contra y 3 abstenciones.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa, que autoriza a la señora presidenta de la República a salir del territorio nacional del 21 al 25 de setiembre de 2026.

-

**REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
LEGISLATIVA 8, RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA A
LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA A SALIR DEL
TERRITORIO NACIONAL DEL 21 AL 25 DE SETIEMBRE DE 2026
SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:**

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Arista Arbildo, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suarez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Rodrich Ackerman, Schaefer Cuculiza, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel y Yamashiro Oré.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Andrés Luján, Armacanqui Morales, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Maraví Olarte, Morales Ramírez, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillicas y Verano Saravia.

SENADORES QUE VOTARON EN ABSTENCIÓN:

Delgado Zegarra, Ticona Coháila y Vásquez Chuquilín.

-o-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en el recinto del Congreso de la República, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, quien concurre invitado al Pleno del Senado, de conformidad con lo dispuesto por la Moción de Orden del Día 2, aprobada en la sesión del Pleno del Senado de la República, celebrada el miércoles 9 de setiembre de 2026.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al texto sustitutorio de la referida moción.

El PRESIDENTE anunció que, en tal sentido, invitaría a ingresar al ministro y suspendió la sesión por breve término.

-

Ingresó al hemicycle del Senado de la República, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, acompañado del senador

Muñante Barrios, primer vicepresidente del Senado de la República.

-

Reiniciada la sesión, el PRESIDENTE expresó su saludo y el de la Mesa Directiva del Senado de la República al ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear.

A continuación, anunció que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Senado, el titular de dicha cartera haría uso de la palabra hasta por sesenta minutos.

Asimismo, respecto al tiempo del debate, indicó que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada ayer, martes 15 de setiembre de 2026, acordó un tiempo máximo de dos horas con treinta minutos, distribuidos proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, el cual fue leído por el RELATOR.

Por último, solicitó a los senadores que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus respectivos portavoces y otorgó el uso de la palabra al ministro de Relaciones Exteriores.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear realizó ante el Senado de la República el informe correspondiente.

El PRESIDENTE, tras agradecer al ministro por su exposición, solicitó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento, la cual fue aprobada.

Asimismo, precisó que, habiendo concluido la intervención del ministro se daba inicio al debate.

Intervinieron los senadores ARMACANQUI MORALES, BARRAGÁN COLOMA, RAMOS HUILLCA, VÁSQUEZ CHUQUILÍN, MARAVÍ OLARTE, en dos oportunidades, BONIFAZ CARMONA, LÓPEZ CHAUNAVA, CASTILLO TERRONES, ALCORTA SUERO, CHIPANA CHIPANA, ITURREGUI BYRNE, ROBLES ARAUJO, CALISTO GIAMPIETRI, DEL

ÁGUILA CÁRDENAS, VERANO SARAVIA, LUQUE IBARRA, CABALLERO LEÓN, RODRICH ACKERMAN, ANDRÉS LUJÁN, VELÁSQUEZ GARCÍA, QUITO SARMIENTO, SCHAEFER CUCULIZA, CCAHUANA AYMACHOQUE, MESÍA RAMÍREZ, FLORES RUIZ, VÁSQUEZ VILLANUEVA, OSORIO PALPÁN, TAPIA BERNAL, VELÁSQUEZ PORTOCARRERO, AMPUERO MEZA y JUÁREZ GALLEGOS.

El PRESIDENTE dio por concluido el debate y cedió el uso de la palabra al ministro de Relaciones Exteriores.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, se refirió a las intervenciones de los señores senadores.

El PRESIDENTE agradeció en su nombre y en el de la Mesa Directiva del Senado de la República la presencia del ministro de Relaciones Exteriores y lo invitó a abandonar el hemiciclo del Senado en el momento que lo crea conveniente, para lo cual, suspendió la sesión por breve término.

-

Durante el anterior debate, asumió la Presidencia el senador Muñante Barrios, luego lo reasumió el senador Torres Morales.

-

Reiniciada la sesión, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a las solicitudes presentadas por la Presidencia de la República, referidas a las prórrogas de los Estados de Emergencia decretados mediante los decretos supremos 110-2026-PCM, 108-2026-PCM y 109-2026-PCM.

El PRESIDENTE anunció que, como era de conocimiento en la agenda de la sesión figuraba la solicitud presentada por la Presidencia de la República, referida a la prórroga del Estado de Emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 110-2026-PCM, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

Con relación al tema, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 15 de setiembre de 2026, acordó que los senadores que participen en el debate dispondrán de un minuto cada uno sin interrupciones.

Asimismo, informó a los senadores, que ayer, martes 15 de setiembre, la presidencia de la República presentó dos oficios solicitando las prórrogas de los estados de emergencia, establecido mediante los Decretos Supremos 108 y 109-2026-PCM.

Por tal motivo, la Junta de Portavoces del Senado acordó hoy, miércoles 16 de setiembre, la ampliación de la Agenda de los dos oficios antes mencionados, así como el tiempo de debate de un minuto para cada uno de los senadores que participen en el debate, sin interrupciones.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a las solicitudes presentadas por la Presidencia de la República.

En el debate, intervinieron los senadores ROBLES ARAUJO, MORALES RAMÍREZ, VÁSQUEZ CHUQUILÍN, LUQUE IBARRA, SCHAEFER CUCULIZA, RODRICH ACKERMAN y CCAHUANA AYMACHOQUE.

El PRESIDENTE, luego de dar por finalizado el debate, anunció que se procedería a votar por separado los acuerdos del Senado de la República que aprueban la prórroga de plazo de los estados de emergencia.

A continuación, indicó que se procedería a votar el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 110-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República, el cual fue leído por el RELATOR, por disposición suya.

El PRESIDENTE solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 53 senadores, considerando a los senadores Alcorta Suero y Ventura Ángel, según indicó la Presidencia.

Consultado el Senado, se registraron 36 votos a favor, 15 votos en contra y 1 abstención, considerando el voto a favor de los senadores Alcorta Suero y

Ventura Ángel.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 110-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

El texto es el siguiente:

«El Senado de la República;

Acuerda:

Autorizar la prórroga de plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 110-2026-PCM, que prorroga el estado de emergencia en algunos distritos y centros poblados de provincias pertenecientes a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Cusco, solicitado por la presidencia de la República, mediante Oficio 259-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.».

-

**REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL ACUERDO DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA QUE APRUEBA LA PRÓRROGA DE PLAZO
ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO 110-2026-PCM
SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:**

Aguinaga Recuenco, Ampuero Meza, Arista Arbildo, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Caballero León, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suarez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Rodrich Ackerman, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Cohaila, Vásquez Villanueva, Velásquez Portocarrero y

Yamashiro Oré.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Andrés Luján, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Morales Ramírez, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillicas, Robles Araujo, Vásquez Chuquilín, Verano Saravia y Yauri Tunque.

SENADOR QUE SE ABSTUVO:

Bonifaz Carmona.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Alcorta Suero y Ventura Ángel.

- = O = -

A continuación, el PRESIDENTE manifestó que, con la misma asistencia, se procedería a votar el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 108-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al acuerdo del Senado de la República.

Consultado el Senado, se registraron 40 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones, considerando el voto a favor de los senadores Alcorta Suero y Ventura Ángel.

El PRESIDENTE indicó que había sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 108-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

El texto es el siguiente:

«El Senado de la República;

Acuerda:

Autorizar la prórroga del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 108-2026-PCM, que prorroga el estado de emergencia declarado en las provincias de Zarumilla y Tumbes, del departamento de Tumbes, mediante el Oficio 264/2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.».

-

**REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL ACUERDO DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA QUE APRUEBA LA PRÓRROGA DE PLAZO
ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO 108-2026-PCM
SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:**

Aguinaga Recuenco, Ampuero Meza, Arista Arbildo, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suarez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Ramos Huilcas, Rodrich Ackerman, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coña, Vásquez Villanueva, Velásquez Portocarrero y Yamashiro Oré.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Andrés Luján, Ccahuana Aymachoque, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Morales Ramírez, Quito Sarmiento, Robles Araujo, Vásquez Chuquilín, Verano Saravia y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Alcorta Suero y Ventura Ángel.

-o-

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

Seguidamente, el PRESIDENTE indicó que, con la misma asistencia, se procedería a votar el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga de plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 109-2026-PCM.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al Acuerdo del Senado sobre el Decreto Supremo 109-2026-PCM.

Consultado el Senado, se registraron 50 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, considerando el voto a favor de los senadores Alcorta Suero y Ventura Ángel.

El PRESIDENTE indicó que había sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 109-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

El texto es el siguiente:

«El Senado de la República;

Acuerda:

Autorizar la prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 109-2026-PCM, que prorroga el estado de emergencia declarado en las provincias de Trujillo, Virú y Chepén, del departamento de La Libertad, mediante el Oficio 263-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.».

-

**REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL ACUERDO DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA QUE APRUEBA LA PRÓRROGA DE PLAZO
ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO 109-2026-PCM
SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:**

Aguinaga Recuenco, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo,

Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suarez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Ramos Huillcas, Robles Araujo, Rodrich Ackerman, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Cochaíla, Vásquez Villanueva, Velásquez Portocarrero, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

SENADORA QUE SE ABSTUVO:

Vásquez Chuquilín.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Alcorta Suero y Ventura Ángel.

-

El PRESIDENTE indicó que, en consecuencia, los acuerdos adoptados por el Pleno del Senado de la República, serán publicados y comunicados a la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 37 del Reglamento del Senado.

--o--

El PRESIDENTE anunció el inicio de la sustentación del Informe Final, aprobado en mayoría, de la Comisión de Procedimientos Especiales, que recomienda ratificar la designación del señor Julio Emilio Velarde Flores como presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

De inmediato, por disposición suya, el RELATOR dio lectura a los artículos 86 y 102-A numeral 5) de la Constitución Política del Perú; al artículo 6 del

Reglamento del Congreso de la República; al artículo 203 del Reglamento del Senado; y al artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.

A continuación, el PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces del Senado, en sesión celebrada el 15 de setiembre de 2026, acordó un tiempo máximo de diez minutos para la sustentación del informe final por parte del presidente de la Comisión de Procedimientos especiales; y el tiempo de debate de una hora distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, el cual fue leído por el RELATOR.

Luego de ello, pidió a los senadores que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces, y cedió la palabra al senador Ccahuana Aymachoque, presidente de la referida instancia para que sustente el informe.

El senador CCAHUANA AYMACHOQUE, presidente de la Comisión de Procedimientos Especiales efectuó la sustentación del informe final en mayoría, e indicó, además, que alcanzaba el proyecto del texto de resolución legislativa del Senado correspondiente.

En el debate, intervinieron los senadores DELGADO ZEGARRA, MORALES RAMÍREZ, ASTUCURI LAURA, QUITO SARMIENTO, VERANO SARAVIA, ARISTA ARBILDO, GAGO RODRÍGUEZ, FLORES RUIZ y JUÁREZ GALLEGOS.

El PRESIDENTE anunció que había concluido el rol de oradores y cedió la palabra al presidente de la Comisión de Procedimientos Especiales.

El senador CCAHUANA AYMACHOQUE, titular del referido órgano, solicitó que se someta a votación el informe.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al proyecto de Resolución Legislativa del Senado que ratifica la designación del señor Julio Emilio Velarde Flores como presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El PRESIDENTE indicó que se procedería a votar el informe final de la Comisión de Procedimientos Especiales, que recomendaba ratificar la designación del señor Julio Emilio Velarde Flores como presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, así como el proyecto de resolución legislativa del Senado leído, y solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 53 senadores.

El PRESIDENTE precisó que la aprobación del informe final requería para su aprobación la mayoría absoluta del número legal de miembros del Senado, es decir, 31 votos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5) del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú; y en literal g) del artículo 203 del Reglamento del Senado.

Consultado el Senado, se registraron 40 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

EL PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el informe final de la Comisión de Procedimientos Especiales que recomendaba la ratificación del señor Julio Emilio Velarde Flores como presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, y la resolución legislativa del Senado correspondiente.

En ese sentido, manifestó que se publicaría la resolución legislativa del Senado aprobada.

El texto es el siguiente:

«RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL SENADO

001-2026-2027-S

EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Senado siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL SENADO QUE RATIFICA LA
DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO**

CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Artículo único. Ratificación de la designación del Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

El Senado de la República, en uso de las facultades que le confiere el numeral 5 del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú y el artículo 203 del Reglamento del Senado, ha resuelto ratificar al señor JULIO EMILIO VELARDE FLORES en el cargo de Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, para el que fue designado mediante la Resolución Suprema 258-2026-PCM, publicada el 21 de agosto de 2026.

Publíquese, comuníquese y cúmplase».

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE RECOMIENDA LA RATIFICACIÓN DEL SEÑOR JULIO EMILIO VELARDE FLORES COMO PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ Y LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL SENADO

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Arista Arbildo, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suarez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Rodrich Ackerman, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel y Yamashiro Oré.

SENADORES QUE VOTRON EN CONTRA:

Andrés Luján, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Maraví Olarte, Morales Ramírez, Quito Sarmiento, Ramos Huilcas, Robles Araujo, Verano Saravia y Yauri Tunque.

-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de una modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias Legislativas del Senado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2026-2027:

- Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno: Sale de titular el senador Astudillo Salcedo e ingresa como titular la senadora Schaefer Cuculiza (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

-o=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 19:59 h.